



RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.º 006 - 2012/SUNAT

DESIGNAN ASESORES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS

Lima, 12 ENE. 2012

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de la Ley N.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1º de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que asimismo, el artículo 6º de la referida Ley establece que las Resoluciones de designación de funcionarios en cargos de confianza surten efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 035-2010/SUNAT se designó como Asesores de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos a los trabajadores Renato Augusto Martín Asencios Angulo y Omar Iván Dávila Perales;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto las designaciones a que se refieren el considerando precedente y designar a las personas que asumirán dichos cargos considerados de confianza en la Institución de acuerdo a la Resolución de Superintendencia N.º 055-2011/SUNAT, que aprueba la actualización del Cuadro de Asignación de Personal de la SUNAT;



En uso de las facultades conferidas por el Artículo 3° de la Ley N.° 27594 y el inciso i) del Artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N° 115-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación como Asesores de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos a los siguientes trabajadores, dándoseles las gracias por su desempeño en los mismos

- Renato Augusto Martín Asencios Angulo
- Omar Iván Dávila Perales

Artículo 2°.- Designar como Asesores de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos a las siguientes trabajadoras

- Ana Milagros Requena Rodríguez
- Jackeline Edith López Sotelo

Regístrese, comuníquese y publíquese.



TANIA QUISPE MANSILLA
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

